



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Siendo las 13:10 horas del **16 de octubre de 2020**, en sesión virtual a través de la plataforma **Zoom**, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México de conformidad a lo establecido en el *Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México* publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de abril de 2020.

Asistentes

Presidió la sesión del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante Comité Coordinador) el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de México; y fungió como Secretario Técnico del Comité, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Se contó con la asistencia de las personas **representantes titulares y suplentes del Comité Coordinador** del Congreso de la Ciudad de México, el Poder Judicial de la Ciudad de México; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria” O.P., A.C.; Fundación Arcoíris por el respeto a la diversidad sexual, A.C.; Sin Fronteras I.A.P.; Ednica, I.A.P.; la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; la Universidad Autónoma Metropolitana; y la Universidad del Claustro de Sor Juana.

Con la asistencia de una persona representante de la **organización de la sociedad civil** Transformarte 2.0, A.C.

Con la asistencia de los **invitados permanentes** de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el Instituto Electoral de la Ciudad de México y el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Y con la presencia de personas representantes de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México (SEMujeres) y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) quienes acudieron en calidad de **invitados especiales**.

1. ORGANIZACIÓN DE LA REUNIÓN

1.1. DETERMINACIÓN DEL QUORUM



Previo al inicio de la reunión, el Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, Subsecretario de Gobierno y Suplente de la Presidencia del Comité Coordinador, dio unas palabras de bienvenida a las y los asistentes. Posteriormente, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Técnico del Comité Coordinador, verificó la lista de asistencia de 11 personas integrantes del Comité con derecho a voz y voto estableciendo el quorum legal requerido de conformidad al artículo 17 de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México (LSIDH).

1.2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, a petición de la Presidencia se puso a consideración del Comité Coordinador, el orden del día correspondiente.

Al no haber comentarios al respecto, se votó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

Aprobación del orden del día	
Acuerdo 01/03-ORD/2020. Las y los integrantes del Comité Coordinador aprueban el orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de la Ciudad de México, quedando como sigue:	
TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
ORDEN DEL DÍA	
Fecha:	viernes 16 de octubre de 2020.
Hora:	13:00 hrs.
Lugar:	Sesión virtual a través de zoom.
ASUNTOS A TRATAR	
1. Inicio de sesión	
	1.1. Declaración del quórum.
	1.2. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos informativos	
	2.1. Avances de las Mesas de Trabajo Participativo.
	2.2. Avances del Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
3. Asuntos de resolución	



- 3.1. Aprobación del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- 3.2. Aprobación de los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos.

4. Asuntos Generales

2. ASUNTOS INFORMATIVOS

2.1. AVANCES DE LAS MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVO

En el uso de la palabra, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Técnico presentó ante el Pleno los avances de las Mesas de Trabajo Participativo, siendo estos los siguientes:

En la Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se destaca la creación de la propuesta de trabajo para la instalación de la mesa; la aprobación) de los Lineamientos Generales de Organización de la Mesa de Trabajo Multisectorial del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas por parte de Junta de Gobierno del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI-CDMX); y la planeación del "Foro de Análisis para la Formulación de Política Pública para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas" programado para el 5 de noviembre de 2020.

La Mesa de Trabajo Participativo de Contenido Mínimos para la Capacitación de Personas Servidoras Públicas de la Ciudad de México en Materia de Derechos Humanos, Equidad de Género e Igualdad y no Discriminación ha mantenido hasta el momento 4 reuniones de la Mesa donde se han generado los insumos relativos al Proyecto de Contenidos Mínimos para el Programa de Capacitación de Personas Servidoras Pública de la Ciudad de México; el Proyecto de Evaluación de la Capacitación de Personas Servidoras Públicas; y el Proyecto de Acuerdo que crea el Consejo Consultivo.

La Mesa de Trabajo Participativa de Seguimiento a la Implementación de Kioscos de Servicios en la Ciudad de México, ha mantenido 4 reuniones de la Mesa donde se definió la modificación a la ruta de trabajo establecida en el Comité Coordinador en función de atender todas las aristas del proyecto de Kioscos de Servicios Digitales. Se trabajó con los insumos generados en los Kioscos de Servicios Digitales, documentos que donde fueron analizados y discutidos para la generación de los "Criterios para el análisis y evaluación" mismos que ayudan en la tarea de la detección de área de oportunidad, buenas prácticas y fortalezas del proyecto.

La Mesa de Trabajo Participativo de Inclusión en la Comunidad de Personas con Discapacidad Sin Cuidados o Apoyos Familiares, o en Riesgo de Perderlos en la Ciudad de México contó con una serie de reuniones de trabajo de manera virtual donde se analizaron y sistematizaron los comentarios y recomendaciones para la generación de la propuesta de Protocolo de Actuación



para la Inclusión en la comunidad de personas con discapacidad sin cuidados o apoyos familiares, o en riesgo de perderlos. Además, se trabajó la metodología de capacitación que se pondrá en funcionamiento en las sesiones de capacitación a las instancias implementadoras del Protocolo.

La Mesa de Trabajo Participativo para la Armonización de la Normativa en Materia de Libertad de Expresión y Protesta Social, se ha reunido en 5 ocasiones de manera virtual para llevar a cabo un análisis a diversos documentos base en materia de libertad de expresión y protesta social en la Ciudad de México, esfuerzo del cual se construyó la propuesta del Protocolo de Actuación de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno de la Ciudad de México, que intervienen en la Atención de Manifestantes, Reuniones o Bloqueos, para Prevenir Actos que Nieguen, Excluyan, Distingan, Menoscaben, Impidan, o Restrinjan el Ejercicio de los Derechos Humanos.

La Mesa de Trabajo Participativo del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura de la Ciudad de México, por medio de una serie de análisis a elementos específicos en la materia se generó la propuesta de Acuerdo de Creación y Lineamientos de Operación del Mecanismo, mismo que fue remitido a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México para su revisión y posterior publicación. Se prevé que la Instalación del Mecanismo y la publicación de los lineamientos se de a finales del mes de noviembre.

Al no haber comentarios, se pasó al siguiente punto de los asuntos informativos.

2.2. Avances del Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

A petición de la Presidencia del Comité, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Técnico procedió presentar los avances del Reglamento de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Se realizó la incorporación de los comentarios y las retroalimentaciones generadas por las organizaciones de sociedad civil Transformarte 2.0, A.C. y el Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria”, O.P., A.C., por lo que ha sido enviado a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. Hasta este momento la IESIDH se encuentra a la espera de su opinión técnica y posible aprobación definitiva a efecto de que la Secretaría de Gobierno esté en posibilidades de remitírsela a la Jefa de Gobierno para su trámite legal.

Finalmente, al atenderse todos los comentarios y dudas por parte del Pleno, al no presentarse inconveniente alguno, se pasó al siguiente punto en el Orden del Día.

3. ASUNTOS DE RESOLUCIÓN

3.1 APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A petición de la Presidencia del Comité, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Técnico presentó y explicó ante el Pleno la Propuesta del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad



de México, donde se mencionó que el Diagnóstico forma parte de una primera fase de diseño del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que cumple con el objetivo de evidenciar los problemas y necesidades de los grupos de atención prioritaria, así como las respectivas soluciones para su incorporación en la programación y planeación gubernamental. El Diagnóstico está construido con una metodología de análisis documental y un método participativo con la intervención de 87 organizaciones sociales, la identificación de 30 problemas que viven 10 grupos de atención prioritaria y para las que se plantearon 300 propuestas de solución.

El Diagnóstico está dividido en tres secciones: la Sección I. conformada por un Marco contextual y un marco Teórico; una Sección II. Donde se contemplan los derechos humanos y grupos de población detectados mediante los diagnósticos documentales y participativos; y una Sección III. de conclusiones en la que se presentan la síntesis de los alcances del trabajo realizado.

Posterior a la explicación del Diagnóstico y en atención a las iniciativas de la Mtra. Diana Montiel, Secretaría Técnica de Transformarte 2.0., A.C. y la Licda. Nashieli Ramírez Hernández, Presidenta de la CDHCM, se acordó la creación de dos capítulos más en el Diagnóstico de Derechos Humanos, uno sobre derecho al agua y saneamiento y otro sobre los derechos humanos en la Ciudad de México a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Además, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Técnico se comprometió a enviar los documentos del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México y de los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación a la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos a fin de que se integren a la propuesta del próximo Plan General de Desarrollo 2020-2024 que se encuentra en revisión por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, al atenderse todos los comentarios y dudas por parte del Pleno, se puso a consideración del Comité Coordinador, la aprobación del Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Al no presentarse inconveniente alguno, se votó por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Acuerdo 02/03-ORD/2020. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral, las y los integrantes del Comité Coordinador, de conformidad con los artículos 20, fracción IX y X de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban el Diagnóstico de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la integración posterior de un capítulo que aborde el derecho al agua y saneamiento y otro que aborde el tema de los derechos humanos en la Ciudad de México a raíz de la emergencia sanitaria por COVID-19.



3.2 APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

A petición de la Presidencia del Comité, el Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera, Secretario Técnico del Comité Coordinador procedió a dar una presentación ante el Pleno los Criterios de Orientación de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos, donde comentó que el objetivo de este insumo es brindar una herramienta que explique a todas las personas servidoras públicas el proceso de transversalización del enfoque de derechos humanos en el ciclo de las políticas públicas y la importancia de alcanzar progresivamente la realización de estos ciclos en la Ciudad de México.

El documento está conformado de tres apartados diseñados de tal forma que si se lee de forma integral permite a lo largo de su lectura reafirmar el conocimiento de los temas abordados y, a su vez, si alguno de sus apartados es consultado de manera individual, sin leer los otros dos, es de fácil entendimiento. La construcción del documento se dio con la retroalimentación de diversas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y del ejercicio participativo de las organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Comité Coordinador.

Finalmente, al atenderse todos los comentarios y dudas por parte del Pleno, se puso a consideración del Comité Coordinador, la aprobación de los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos. Al no presentarse inconveniente alguno, se votó por unanimidad el siguiente acuerdo:

APROBACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ORIENTACIÓN PARA EL DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Acuerdo 03/03-ORD/2020. Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los fines del Sistema Integral, las y los integrantes del Comité Coordinador, de conformidad con los artículos 20, fracción III de la Ley del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México aprueban los Criterios de Orientación para el Diseño de Instrumentos de Planeación de la Administración Pública con Enfoque de Derechos Humanos.

3. ASUNTOS GENERALES

Al no haber Asuntos Generales, el Mtro. Arturo Félix Medina Padilla, Presidente Suplente del Comité Coordinador procedió a la clausura de la Sesión.

Clausura de la sesión

Siendo 14:42 horas del 16 de octubre de 2020, la Presidencia del Comité dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.



Firman de conformidad:

Presidente
Suplente

Secretario Técnico
Titular

Mtro. Arturo Medina Padilla

Subsecretario de Gobierno de la Ciudad de
México

Titular

Dr. Froylán Vladimir Enciso Higuera

Director de la Instancia Ejecutora del Sistema
Integral de Derechos Humanos de la Ciudad
de México

Suplente

Dip. Margarita Saldaña Hernández

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso
de la Ciudad de México

Suplente

Mtra. María Elena Lugo del Castillo

Directora Ejecutiva de Orientación Ciudadana
y Derechos Humanos del Tribunal Superior
de Justicia de la Ciudad de México

Suplente

Licda. Nashieli Ramírez Hernández

Presidenta de la Comisión de Derechos
Humanos de la Ciudad de México

Suplente

Licda. Selene González Luján

Coordinadora de Incidencia del Centro de
Derechos Humanos "Fray Francisco de Vitoria
O.P.", A.C.

Titular

Mtra. Gloria Careaga Pérez

Coordinadora General de Fundación Arcoíris
por el respeto a la diversidad sexual, A.C.

Lic. Juan Pablo Andujo Ramírez

Subcoordinador de Vinculación e Incidencia
de Sin Fronteras, I.A.P.



Titular

Suplente

Lic. Gabriel Isaac Rojas Arenaza
Director General de Ednica, I.A.P.

Dra. Clara Castillo Lara
Profesora Investigadora de la Universidad
Autónoma Metropolitana

Suplente

Suplente

Dr. Héctor Miguel Salinas Hernández
Profesor de la Universidad Autónoma de la
Ciudad de México

Mtra. María Teresa Atrian Pineda
Directora del Programas den la Rectoría de la
Universidad del Claustro de Sor Juana